	LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CONTRATACION DIRECTA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-049 FECHA VIGENCIA: 2022/11/28 VERSIÓN: 02

LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABLECIDA EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL IBAL SA ESP OFICIAL

INVITACION N° 158-2025	FECHA DE VERIFICACION: 15/dic/2025

OBJETO: SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS EN GRP PARA ATENDER POSIBLES DAÑOS QUE SE PRESENTEN EN EL SISTEMA DEL ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA. E.S.P OFICIAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE

REQUISITO Documentos de Contenido Jurídico:	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1.- Carta De Presentación De La Oferta: El oferente deberá aportar carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal	X		Aporta archivo: en dos folios 1. CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA
2.- Certificado de existencia y representación legal, y/o registro mercantil para personas jurídicas y/o personas naturales con establecimientos comercial: con fecha de expedición de máximo treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de entrega de la oferta.	X		Aporta archivo: en 9 folios 2. Camara comercio OTN HASTA EL 31.12.2025
En este certificado debe constar que su obejto social esta relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objeto sociales genericos.	X		
En caso de persona juridica en el certificado debe acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	X		
3.- Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente	X		N/A
4.- Cédula de ciudadanía: del representante legal de la persona jurídica.	X		aporta archivo: 4. CC JUAN D VALENCIA SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL JUAN DAVID VALENCIA JARAMILLO

5.- Acreditación Pago Sistemas De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones Y Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, SENA: La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentacion de la propuesta o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo	X		aporta archivo: 5. Certificado de parafiscales 2025 - O-Tek Central 5.1. Junta Central de Contadores_RF_Jose Luis Pedroza Valenzuela 5.2. Tarjeta profesional_revisor fiscal_Jose Pedroza
NOTA 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores. Asi mismo debera entregar copia de los recibos de pago de la seguridad social y parafiscal del mes anterior a la fecha de cierre de la invitacion	X		
6.- Clasificación RUT: persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en 4663 - 4752	X		aporta archivo: 6. RUT Otek Central
7.- Certificación De Antecedentes Fiscales	X		Aporta archivo: 7. cert antecedentes fiscales
8.- Certificación De Antecedentes Disciplinarios	X		Aporta archivo:8. Antecedentes disciplinarios
9.- Certificación De Antecedentes Judiciales	X		Aporta archivo: 9. ANTECEDENTES JUDICIALES
10.- Constancia De No Estar Inscrito En El Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional (SRNMC)	X		Aporta archivo: 10. Consulta RNMC
11.- Certifiado de consultas de delitos sexuales	X		Aporta archivo: 11. Consulta delitos sexuales
12.- Registro nacional de deudores alimentarios morosos (REDAM)	X		Aporta archivo: 12-CERTF DEUDORES MOROSOS ALIMENT
13.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad	X		Aporta archivo: 13. CERTIFICADO DE NO CONTAR CON INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

14.- Certificado cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo	X		Aporta archivo: 14. Estandares min O-tek Central (002) (1) 14.1 Politica
14.- PROPUESTA ECONOMICA: El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo propuesta económica.	X		Aporta archivo: 1. PROPUESTA ECONÓMICA $ 122.260.283,00

ítem	DETALLE DEL BIEN	CPC		VR UNITARIO	Cant	VR UNITARIO CON IVA
		COD	Desc			
1	TUBERIA GRP DN900 PN 32 SN10000	3632011	Tuberías de poliéster reforzadas con fibra de vidrio (GRP)	1,404,388.00	12	16,852,656.00
2	TUBERIA GRP FP DN800 PN25 SN10000			1,312,368.00	18	23,622,624.00
3	TUBERIA GRP FP DN600 PN32 SN10000			1,224,922.00	6	7,349,532.00
4	TUBERIA GRP FP DN500 PN20 SN5000			694,283.00	6	4,165,698.00
5	ACOPLE GRP FPC DN900 PN32	3632012	Accesorios de tubería, en poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP)	1,370,618.00	6	8,223,708.00
6	ACOPLE GRP FPC DN800 PN25			1,294,990.00	12	15,539,880.00
7	ACOPLE GRP FPC DN600 PN32			1,301,267.00	9	11,711,403.00
8	ACOPLE GRP FPC DN500 PN20			586,037.00	12	7,032,444.00
9	EMPAQUE ARO DN900 TIPO 2	3627030	Accesorios de caucho para tuberías	101,102.00	25	2,527,550.00
10	EMPAQUE ARO DN800 TIPO 2			93,940.00	25	2,348,500.00
11	EMPAQUE ARO DN600 TIPO 2			79,490.00	25	1,987,250.00
12	EMPAQUE ARO DN500 TIPO 1			57,437.00	24	1,378,488.00
	SUBTOTAL					**102,739,733.00**
	IVA (19%)					19,520,550.00
	TOTAL					122,260,283.00

1.- La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad de Los ítems relacionados en el anexo técnico, cualquier modificación de los ítems o dejar de cotizar un solo elemento, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta	X		Aporta archivo: 1. PROPUESTA ECONÓMICA
2.- Teniendo en cuenta que se especifican cantidades, la oferta no podrá superar el valor unitario x unidad de producto contenido en la cotización más económica y que sirvio como referencia para la elaboración del estudio de precios del mercado, en este sentido el proponente no podrá superar la cotización aportada y con la cual se realizó el estudio de mercado. de superar estos precios generara el rechazo de la oferta	X		Aporta archivo: 1. PROPUESTA ECONÓMICA

IBAL SIG	**LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CONTRATACION DIRECTA** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO:** GJ-R-049 **FECHA VIGENCIA:** 2022/11/28 **VERSIÓN: 02**

PROPUESTA TÉCNICA			
Certificaciones por escrito: El oferente deberá certificar por escrito lo siguiente:			
1.Que los bienes que se le soliciten durante el desarollo del contrato, corresponderan a bienes iguales a los que se aceptaron en la propuesta en cuanto a marca, referencia, presentación y demás características especificas o las modificaciones que sean aceptadas durante el desarrollo del contrato.	X		aporta archivo: 2. Certificado Bienes_IBAL
2.Presentar ficha tecnica de los elementos indicando la marca ofertada	X		aporta archivo: 2. Ficha Tecnica GRP
3.La tubería GRP (plástico reforzado con fibra de vidrio) para acueducto en Colombia debe cumplir con el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y, más específicamente, con la norma NTC 3870 para cumplir los requisitos de resistencia química, que a su vez se basa en el ensayo de la norma ASTM D3681. Estas normas aseguran la calidad del material, garantizando que el tubo resiste la corrosión y la degradación química que puedan afectar la calidad del agua potable. Presentar certificaciones del cumplimiento de la norma colombiana.	X		aporta archivo: 3. ICONTEC - NTC 3870 - Tuberia.
2.2. Garantía: El proveedor expedirá garantía legal supelmentaria por escrito regida por el código del consumidor a traves de la cual el proveedor responde por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos objeto de suministro.	X		aporta archivo: 2.2 Carta de garantía_2025
a)Los bienes suministrados, contaran con una carta de garantía otorgada por el fabricante la cual cubrirá los defectos de fabricación y excluye daños por transporte, instalación o mal uso, lo que debe especificarse en la carta de garantía del producto, la carta además deberá certificar la buena calidad y buen funcionamiento, y con una vida útil de mínimo de 50 años contados a partir de la fecha de recibo de los bienes por parte de la entidad.	X		
b)Certificar por escrito que el oferente se compromete a hacer reposición de cualquiera de los elementos relacionados en caso de presentarse defectos de calidad o idoneidad que tengan origen, y se compromete a cambiarlo por uno totalmente nuevo dentro de las 24 horas después de haberse hecho la solicitud.	X		
c)Responder a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a 24 horas contados a partir de la notificación del supervisor del contrato	X		

d)Cuando los materiales o equipos tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía cubrirá los gastos de reparación o asegurara al comprador el cambio o reposición por otro producto similar y de las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprado y totalmente nuevo, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello.	X		
16	EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECÍFICA)			
Acreditar experiencia de máximo tres (3) contratos, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea la adquisición o suministro y/o venta de materiales de ferretería, suscrito con entidades públicas o privadas		X		aporta archivo: EXPERIENCIA

Con base en la verificación realizada, el comité evaluador manifiesta que la oferta presentada acredita las condiciones jurídicas, técnicas y económicas de la invitación a ofertar y, por tanto, recomienda al ordenador del gasto suscribir contrato con el siguiente oferente

Proponente:	O-TEK CENTRAL S.A.S.
Nit	900839078-0
Representante Legal:	Juan David Valencia Jaramillo
Documento de Identidad	71.787.326
Dirección:	Ed. Cortezza Las Palmas Empresarial, Piso 8 Crr 28 # 17 – 452 Km 5 Av. Las Palmas - Medellin
Celular:	(604)444 4242
Correo Electrónico	neyda.pena@o-tek.com
Tipo de Persona	Juridica
Responsabilidad Fiscal	(48) Responsable de IVA
Valor Total de la Oferta Económica IVA Incluido	$ 122,260,283
Valor a Contratar	$ 122,260,283

En constancia se firma, a los 15 días del mes de diciembre de 2025

JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS
Almacenista General